MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 14-2022

Acta de la sesión ordinaria número catorce, dos mil veintidós, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 20 de junio 2022, a las 5:30 p. m., presencial, sala Juan Rafael Mora, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asisten:

- Anna Katharina Müller Castro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Astrid Fischel Volio, exministra de Educación Pública, propietaria.
- Manuel Antonio Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II Ciclos, propietaria.
- Carlos Eduardo Torres Soto, representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Johnny Jesús Varela Elizondo, representante de las organizaciones de educadores, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Estíbaliz Pérez Pérez, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausencia justificada.
María Esther Camacho Vargas, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

AGENDA
SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2022
LUNES 20 DE JUNIO 2022, 5:30 p. m.
PRESENCIAL, SALA JUAN RAFAEL MORA
DÉCIMO PISO, EDIFICIO TORRE MERCEDES

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Solicitud de preparación de un plan de trabajo del Ministerio de Educación Pública para el abordaje de las Pruebas Nacionales 2023.
3. Discusión de acuerdo pendiente del acta N.º 11-2022: Informe MEP sobre aplicación de la Prueba de Factores Asociados, presentado el 20 de enero de 2022 por el exministro Steven González.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Comisión de Planes y Programas.
   4.1. Someter a aprobación los siguientes dictámenes:
      4.1.2. Administración de Empresas modalidad virtual de la Escuela Técnica Agrícola Industrial.
      4.1.3. Dictamen de reconocimiento de la Sra. Maricela Martínez.
      4.1.4. Dictamen de reconocimiento de la Sra. Tania Díaz Carballo.
      4.1.5. Dictamen de cierre del *Diplomado de Telemática* de CENFOTEC.
      4.1.6. Dictamen de cierre de *Diplomado Desarrollo y Diseño Web* de CENFOTEC.
5. Correspondencia.
   5.1. Lectura del oficio: DVM-AC-0540-05-2022. Criterio técnico de seis (6) obras literarias. Para someter a Comisión de Planes y Programas.
   5.2. Lectura de oficio remitido por Mainor Villalobos, director de Centros de Educación Privada: DVA-DEP-0555-2022.
6. Asuntos varios.
   6.1. Definición de sesiones de julio 2022.
   6.2. Propuesta de la secretaria general para implementar proceso de envío de políticas, programas, normas y reglamentos al Consejo Superior de Educación desde despachos ministeriales.
   6.3. Renuncia del señor Manuel Calderón Esquivel, representante de I y II Ciclos, suplente.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se somete a votación la agenda del día con la incorporación de temas en el punto cinco de asuntos varios.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 01-14-2022.

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 20 de junio 2022.

ARTÍCULO 2

Solicitud de preparación de un plan de trabajo del Ministerio de Educación Pública para el abordaje de las Pruebas Nacionales 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se dará a conocer la propuesta para el abordaje de las Pruebas Nacionales a partir del 2023, ya que se aprobó el transitorio

de las pruebas FARO para el presente curso lectivo. Es necesario instruir al Ministerio de Educación Pública, sobre todo al Viceministerio Académico, para elaborar, en un plazo de dos meses, un plan de trabajo para la preparación de estas, donde se exponga acerca del abordaje y la necesidad de conformar una comisión de trabajo interinstitucional, lo cual implicaría la reformulación del artículo 44 y los artículos del 79 al 110 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-14-2022

> ***Instruir al Ministerio de Educación Pública para la preparación de un plan de trabajo para el abordaje de las Pruebas Nacionales 2023, el cual contemple los principios curriculares establecidos institucionalmente y que esté orientado hacia una evaluación que promueva la calidad educativa. Se solicita presentar el plan de trabajo a este órgano colegiado en un plazo no mayor a dos meses calendario a partir de la fecha de emisión de este acuerdo.***

Señor Daniel Vargas: Saluda. Se explica que es una oportunidad para actualizar el Reglamento de Evaluación, el cual se ha modificado en once ocasiones, con transitorios, *adendum*; se trata de una legítima oportunidad para emitir una visión fresca y actual al inicio de la administración.
Señora ministra Anna Katharina Müller: Se explica que existe un proceso por realizar respecto a algunas modificaciones en el área de evaluación de la calidad, el cual vendrá con una propuesta de políticas y de acciones importantes que serán discutidas de manera integral.

Señor Eldon Caldwell: Se sugiere no dejar de lado el alineamiento con los estándares de calidad, que estaban siendo definidos o que prácticamente estaban determinados, porque fue un trabajo arduo de hace un par de años.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se debe hacer una revisión para alinearlos.

ARTÍCULO 3

Discusión de acuerdo pendiente del acta N.º 11-2022: Informe MEP sobre aplicación de la Prueba de Factores Asociados, presentado el 20 de enero de 2022 por el exministro Steven González.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se expresa que, a solicitud del Consejo, se definió que este informe sería revisado de manera conjunta y que se emitiría un

criterio. La propuesta consiste en revisar, valorar y emitir criterios como Consejo Superior de Educación. Hubo acciones como consecuencia de la prueba de factores asociados. Los cuestionarios se encuentran en un depósito y doce mil personas encargadas de familia solicitaron retirar la parte que les correspondía; existe personal encargado de buscar y entregar los cuestionarios. Se procede a discutir el informe referente a la aplicación de los cuestionarios de factores asociados como tema único para la siguiente sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 03-14-2022

> ***El informe del Ministerio de Educación Pública sobre la aplicación de la Prueba de Factores Asociados, presentado el 20 de enero 2022 por el señor exministro Steven González será abordado en la sesión 15-2022 del Consejo Superior de Educación, para emitir un pronunciamiento común desde este órgano colegiado.***

ARTÍCULO 4

Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se consulta acerca de la conformación de las comisiones, Comisión de Planes y Programas.

Señor Eldon Caldwell: Se detalla la integración de la Comisión de Planes y Programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-14-2022

> ***Aprobar la conformación de la Comisión de Planes y Programas de la siguiente forma:***
>
> - ***Eldon Caldwell Marín, presidente.***
> - ***Carlos E. Torres Soto, secretario.***
> - ***Manuel A. Bolaños Salas, vocal 1.***
> - ***María Esther Camacho Vargas, vocal 2.***
>
> ***Dicha comisión contará con el acompañamiento de la asesora nacional Sra. Adriana Segura, quien podrá ser contactada por medio del correo institucional: adriana.segura.avila@mep.go.cr.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se consulta acerca de la conformación de las comisiones, Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Astrid Fischel: Se detalla la integración de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-14-2022

Aprobar la conformación de la Comisión de Leyes y Reglamentos de la siguiente forma:

- ***Astrid Fischel Volio, presidente.***
- ***Betania Seas Molina, secretaria.***
- ***Daniel Vargas Rodríguez, vocal 1.***
- ***Johnny Varela Elizondo, vocal 2.***

Dicha comisión contará con el acompañamiento técnico del asesor jurídico Sr. Carlos Rodríguez, quien podrá ser contactado por medio del correo institucional: carlos.rodriguez.gonzales@mep.go.cr.

Señor Eldon Caldwell: Se comunica que se han valorado varios documentos, expedientes y materiales que requieren de información adicional. Se han realizado observaciones, las cuales serán recibidas en estos días para ser presentadas ante este órgano, con la finalidad de brindar las recomendaciones correspondientes sobre esos casos. En este momento, no se tienen documentos para aprobación.
Señora ministra Anna Katharina Müller: Se recalca que están aún en discusión y que se solicitará ampliación de información para ser analizados.

Señora Astrid Fischel: La Comisión de Leyes y Reglamentos solicitó ampliar la información sobre dos temas: el decreto vinculado con las actividades pedagógicas fuera del centro educativo (DTP) y el Reglamento de Servicio Comunal Estudiantil, lo cual, son de especial interés de la señora ministra. Se está a la espera de esta información.

ARTICULO 5

1. Correspondencia.
   5.1. Lectura del oficio: DVM-AC-0540-05-2022. Criterio técnico de seis (6) obras literarias. Para someter a Comisión de Planes y Programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Estíbaliz Pérez: Se da lectura al oficio DVM-AC-0540-05-2022.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicitará al Viceministerio Académico un criterio técnico para ser sometido a la Comisión de Planes y Programas, con la finalidad de determinar que están presentando, para qué sirve y por qué creen que es conveniente para ser implementado.

Señor Daniel Vargas: Se explica que el oficio entregado viene con el criterio técnico, por lo que es deseable que el Despacho Ministerial sea quien seleccione las lecturas antes de ser presentadas y que desde el Despacho de la Ministra se destile, clasifique y valore como algo propio para ser valorado en este órgano colegiado.

Señor Eldon Caldwell: Se debe validar la pertinencia de los textos de acuerdo con el curriculum, los objetivos pedagógicos de aprendizaje, entre otros. Asimismo, que incluya la justificación en atención al marco de estándares de calidad que maneja el Ministerio.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicita, además, que dicho documento sea certificado, es decir, validado por una autoridad (jerarcas de viceministerios) y las personas responsables a nivel técnico.

Señor Daniel Vargas: Se agrega que dicha certificación se elabore por cada obra, porque estas son de diferente naturaleza.

Señora Astrid Fischel: Se menciona que en el momento que se reciban las obras literarias con las respectivas justificaciones serán analizadas con el fin de constatar que cumplen los criterios.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se somete a votación el oficio.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 06-14-2022

> ***Se hace devolución del oficio DVM-AC-0540-05-2022, con fecha 17 de mayo 2022. Se instruye al Viceministerio Académico a remitir un criterio técnico que acompañe dicha solicitud, el cual integre: la pertinencia, las razones o la justificación del uso de dichas obras en el ámbito curricular, sustentando dicho informe en los criterios pedagógicos y didácticos que caracterizan la oferta curricular de este Ministerio. Dicho criterio deberá ser remitido por el Viceministerio Académico mediante oficio para lo que corresponda desde este órgano colegiado.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5.2. Lectura de oficio remitido por Mainor Villalobos, director de Centros de Educación Privada: DVA-DEP-0555-2022.

Señora Estíbaliz Pérez: Se contextualiza y resume que la Dirección de Educación Privada plantea que varios centros educativos privados han solicitado eliminar materias que, por malla curricular, el Ministerio de Educación sugiere o indica que deben darse en el currículo escolar. El señor Mainor Villalobos –Director de Educación Privada– solicita un criterio al Consejo, por lo que se propone que se aborde desde el ámbito normativo del Consejo y que se solicite un criterio por parte de los asesores nacionales.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicita que, primero, pase por el despacho y, segundo, que se presenten los argumentos de la solicitud, además de información sobre quién lo plantea y cuáles son los razonamientos y la justificación de dicha solicitud.

Señor Manuel Bolaños: Se señala que, incluso, hay una asociación de centros privados, cuyo criterio al respecto se gustaría conocer.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se sugiere abordar el asunto solicitado para escuchar a los centros privados y fundamentar, de manera que sea posible contar con más insumos para la toma de decisiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 07-14-2022

> ***Se hace devolución del oficio DVA-DEP-0555-2022, con fecha 19 de mayo 2022, sobre la solicitud del criterio técnico para la revisión de la malla curricular en centros educativos privados. Se insta al Viceministerio Académico, por medio de la Dirección de Educación Privada, a realizar un informe de acompañamiento a dicho oficio, que exponga las diversas razones que motivan la solicitud externada por dichos centros educativos, y a gestionar, ante la secretaria del Consejo, una audiencia para brindar seguimiento a esta solicitud.***

6. Asuntos varios.
   6.1. Definición de sesiones de julio 2022.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se explica que, para las sesiones de julio, se propone el jueves de cada una de las semanas, siendo estos: siete, catorce, veintiuno y veintiocho. Se consulta si coincide con la gira del Gobierno a Guanacaste.

Señora Estíbaliz Pérez: Se menciona que no, ya que la sesión sería programada para el veinticinco de julio.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se menciona que, si es necesario alguna reunión extraordinaria o adicional, se coordina.

Señor Johny Varela: Se consulta acerca de si las sesiones de comisión se realizan el mismo día que se sesiona.

Señor Eldon Caldwell: Se instruye que es una sesión aparte.

Señor Manuel Bolaños: Se agrega que se realiza el mismo día que se sesiona debido al traslado.

Señor Johny Varela: Se consulta si la comisión tendría la libertad de sesionar de forma virtual.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se aclara que la propuesta de modificación del acuerdo es para que se pueda desarrollar de manera mixta.

Señora Estíbaliz Pérez: Se propone que la semana del dieciocho al veintidós se realicen dos sesiones, el lunes y el jueves.

Señora Betania Seas: Se indica que se daría un receso, porque se debe esperar al suplente del señor Manuel Bolaños.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se somete a votación la propuesta de las fechas de las sesiones del mes de julio 2022.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 08-14-2022

> ***Aprobar las sesiones ordinarias del Consejo Superior de Educación de julio, el lunes 18 y los jueves 7, 14, y 21 de julio en horario de 5:30 p. m. a 7:30 p. m. De ser necesario, se convocará a sesiones extraordinarias, las cuales serán comunicadas con antelación. Además, se podrá desarrollar las sesiones de la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos de manera presencial o virtual, según se requiera.***

6.2. Propuesta de la Secretaría General para implementar proceso de envío de políticas, programas, normas y reglamentos al CSE desde despachos ministeriales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Estíbaliz Pérez: Se manifiesta que la propuesta es simple. Esta consiste en que, desde la Secretaría General, se emita un oficio dirigido al Despacho Ministerial con copia a los viceministerios para que las propuestas presentadas ante el Consejo se respalden con criterio técnico, se emitan terminadas y estén debidamente aprobadas por el jerarca correspondiente, lo anterior por cuanto se reciben solicitudes de directores de viceministerios sin ser aprobadas previamente. Se manifiesta que la intención es mejorar el proceso, al concentrar el trabajo del Consejo en aspectos sustantivos y ya debidamente diseñados, probados y realizados para que lleguen a este plenario.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se menciona estar de acuerdo, porque se debe tener un criterio del Ministerio y no criterios individuales de direcciones, los cuales no son institucionales. Es importante aplicar acciones orientadoras para lograrlo.

Señor Eldon Caldwell: Se afirma que el Consejo tiene funciones de rectoría y no de coadministración. Por ello, parece adecuado que se haga un análisis previo a lo que se trae al Consejo, ya que han llegado a colación o a revisión documentos que, de acuerdo con el marco jurídico, no son competencia del Consejo Superior de Educación y que pueden reñir con el sano principio del control interno en el sistema educativo, dos elementos importantes por considerar en esa revisión técnica.

Señora Astrid Fischel: Se explica que es oportuno dar a conocer a través de distintos medios las potestades y funciones del Consejo Superior de Educación. Debido a los múltiples problemas que ha enfrentado el sistema educativo, así como las diversas noticias de la prensa. Desde esta perspectiva, muchas personas no tienen claro el papel del Consejo Superior de Educación, así como tampoco la relación que existe entre el Consejo y la administración. Lo anterior, podría ser beneficioso para las partes involucradas.

Señora ministra Anna Katharina Müller: Se solicita a la secretaria del Consejo Superior de Educación emitir una directriz que explique el rol y la importancia del Consejo Superior de Educación, así como el trámite de temas correspondientes a este órgano colegiado. Se somete a votación la propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 09-14-2022

> ***Se instruye al Despacho Ministerial y sus viceministerios a ser los órganos encargados y responsables únicos de la solicitud y remisión de trámites para valoración del Consejo***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Superior de Educación, los cuales deben ser dirigidos a la secretaria de este órgano colegiado, por medio de un comunicado oficial, el cual contemple criterios técnico-pedagógicos para su correspondiente valoración. Lo anterior se sustenta en la organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, en la cual se indica que toda propuesta que requiera ser presentada ante el Consejo Superior de Educación deberá ser avalada por las autoridades superiores.

El Consejo Superior de Educación es un órgano de naturaleza jurídica constitucional, el cual tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial. De acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, esta responsabilidad consiste en "dirigir y orientar desde el más alto nivel técnico los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense", participando activamente en el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional, así como en el control de su calidad, su desarrollo armónico y su adaptación constante a las necesidades del país.

6.3. Renuncia del señor Manuel Calderón Esquivel, representante de I y II Ciclos, suplente.

Señora Estíbaliz Pérez: Se da lectura al comunicado.
Señora ministra Anna Katharina Müller: Se da por recibida la renuncia. Se agradece los servicios prestados hasta el momento y se procede a solicitar acuse de recibido. Se consulta los pasos para realizar el proceso de definición del nuevo integrante sustituto.

Señora Estíbaliz Pérez: Se indica que desde la Secretaría se harán los trámites correspondientes para la elección del nuevo miembro del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

Acta Ordinaria N° 14-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 20 de junio 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 21-2022 del 10 de octubre de 2022.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 2256-8230 ext. 1080 • Fax: 2257-2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso